



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0152-2017

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) ACJ HIGH VOLTAGE, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0152 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red eléctrica en la siguiente dirección: Calle 12 Avenida Panamericana Barrio Chapal, y Carrera 5ta. Esquina barrio San Carlos bifurcación de la calle 7-11 B.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0152 del día 12 de julio de 2017, en la que se especifica:

Construcción de redes eléctricas alimentador CCM Claro Chapal, longitud 1.80 mts, ancho 0.42 mts y espesor de 1.00 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0152 del día 12 de julio de 2017, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los dos (2) días del mes de Agosto de 2017


AFRANIO RODRIGUEZ ROSERO
Secretario de Planeación Municipal


Arq. LIBARDO ALEXANDER CHACON VASQUEZ
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



SC-CER367095

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento